

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrásado, 2,00 pesetas. Suscripción. Trimestre, 65 pesetas

Año XV

Lunes 3 de julio de 1950

Núm. 184

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

| | |
|--|------|
| Orden de 26 de junio de 1950 por la que se confirma en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Soria a don Amando García Koyo... | 2916 |
| Otra de 26 de junio de 1950 por la que se confirma en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Navarra a don Alberto García Sarabia... | 2916 |
| Otra de 26 de junio de 1950 por la que se confirma en su cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Málaga a don Idefonso Baena Fernández... | 2916 |
| Otra de 26 de junio de 1950 por la que se dispone cese en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Ciudad Real don Acisclo Fernández Carriedo... | 2916 |
| Otra de 26 de junio de 1950 por la que se dispone cese en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Jaén don José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos. | 2916 |
| Otra de 26 de junio de 1950 por la que se dispone cese en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Lugo don Francisco García Vázquez... | 2916 |
| Otra de 5 de junio de 1950 por la que se dispone la readmisión, al servicio activo del Guardilán de primera clase del Cuerpo de Prisiones don Jesús Rey Peas... | 2916 |
| Otra de 21 de junio de 1950 por la que se nombra a don Domingo Elías Soria Sacáu Secretario del Juzgado Comarcal de Navarredonda de la Sierra (Avila)... | 2916 |
| Otra de 21 de junio de 1950 por la que se nombra a don Lázaro Temprano Rodrigo Secretario del Juzgado Comarcal de Berdún (Huesca)... | 2916 |
| Otra de 26 de junio de 1950 por la que se destina a la prisión del partido de Arrecife, como Director de la misma, al Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones don Miguel Rodríguez Pérez... | 2916 |

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

| | |
|---|------|
| Orden de 3 de junio de 1950 por la que se declara jubilado al Catedrático del Conservatorio Profesional de Música y Declamación de Valencia don Tomás Aldás Conesa... | 2917 |
| Otra de 16 de junio de 1950 por la que se convoca a concurso-oposición la cátedra de «Perspectiva» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona... | 2917 |
| Otra de 20 de junio de 1950 por la que se nombra a don José Pérez Pérez Restaurador-Conservador de la Esculturas de la Junta de Conservación de Obras de Arte... | 2917 |

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

| | |
|---|------|
| Orden de 26 de junio de 1950 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia en el pleito contencioso-administrativo número 940, promovido por la Diputación Provincial de Oviedo... | 2917 |
|---|------|

PÁGINA

ADMINISTRACION CENTRAL

| | |
|---|------|
| GOBERNACION.— <i>Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos).</i> —Anunciando subasta de contrata urgente para la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Buñol y su estación férrea... | 2917 |
| JUSTICIA.— <i>Dirección General de Justicia (Tribunal de oposiciones al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses).</i> —Relación de opositores que habiendo abonado los derechos de examen han sido admitidos a la práctica de los ejercicios, y señalamiento de fecha, hora y local en que habrán de presentarse para proceder al sorteo por el que actuarán en los mismos... | 2918 |
| INDUSTRIA Y COMERCIO.— <i>Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.</i> — Rectificación a la Circular 746, reguladora de la campaña 1950-51 de cereales y leguminosas... | 2921 |
| AGRICULTURA. — <i>Instituto Nacional de Colonización.</i> —Anunciando la expropiación y la urgente ocupación de la finca «Maruanas», sita en el término municipal de El Carpio (Córdoba), por el Instituto Nacional de Colonización. | 2921 |
| Anunciando la expropiación y la urgente ocupación de la finca «Charco Riáfiez», sita en el término municipal de El Carpio (Córdoba), por el Instituto Nacional de Colonización... | 2921 |
| Anunciando la expropiación y la urgente ocupación de la finca «El Toril y Las Labores», sita en los términos municipales de Azuaga y Granja de Torrehermosa (Badajoz), por el Instituto Nacional de Colonización... | 2921 |
| Anunciando la expropiación y la urgente ocupación de la finca «Torre Perales», sita en el término municipal de Negrilla de Talencia (Salamanca), por el Instituto Nacional de Colonización... | 2921 |
| OBRAS PUBLICAS.— <i>Dirección General de Obras Hidráulicas.</i> —Adjudicando las subastas de las obras que se indican a los señores y entidades que se citan... | 2921 |
| <i>Sección de Obras Hidráulicas.</i> —Anunciando subasta de las obras de «Nueva estación de aforos sobre el río Segura a su paso por la capital de Murcia»... | 2921 |
| Anunciando subasta de las obras de «Nueva estación de aforos en el río Segura a su paso por Cieza (Murcia)»... | 2922 |
| Anunciando subasta de las obras de «Estación de aforos del Tesorillo, en el río Guadiaró (Cádiz)»... | 2922 |
| Anunciando subasta de las obras de «Saneamiento de Vilamitjana (Lérida)»... | 2922 |
| <i>Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.</i> —Autorizando a Brisamar, S. A., Inmobiliaria Hoteles y Bañeros, para construir un murete en la playa de Comarruga, en San Vicente de Calders (El Vendrell, Tarragona)... | 2922 |
| ANEXO UNICO.— <i>Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.</i> | |

PÁGINA

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de junio de 1950 por la que se confirma en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Soria a don Amando García Rojo.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto de 26 de mayo último Juez de Primera Instancia e Instrucción de Soria don Amando García Rojo.

Este Ministerio ha tenido a bien confirmar al referido funcionario en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Soria, para el que fué nombrado por Orden de 23 de mayo de 1946.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1950.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 26 de junio de 1950 por la que se confirma en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Navarra a don Alberto García Sarabia.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto de 9 de enero último Magistrado de la Audiencia de Pamplona don Alberto García Sarabia.

Este Ministerio ha tenido a bien confirmar al referido funcionario en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Navarra, para el que fué nombrado por Orden de 23 de mayo de 1946.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1950.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 26 de junio de 1950 por la que se confirma en su cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Málaga a don Ildefonso Baena Fernández.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto de 31 de marzo último Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Málaga don Ildefonso Baena Fernández.

Este Ministerio ha tenido a bien confirmar al referido funcionario en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Málaga, para el que fué nombrado por Orden de 31 de mayo de 1946.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1950.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 26 de junio de 1950 por la que se dispone cese en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Ciudad Real don Acisclo Fernández Carriado.

Ilmo. Sr.: Nombrado don Acisclo Fernández Carriado por Decreto de 26 de

mayo último Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. 19 de Madrid.

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Ciudad Real, para el que fué nombrado por Orden ministerial de 10 de octubre de 1947.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1950.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 26 de junio de 1950 por la que se dispone cese en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Jaén don José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos.

Ilmo. Sr.: Nombrado don José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos, por Decreto de 26 de mayo último, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Toledo.

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Jaén, para el que fué nombrado por Orden ministerial de 23 de mayo de 1946.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1950.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 26 de junio de 1950 por la que se dispone cese en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Lugo don Francisco García Vázquez.

Ilmo. Sr.: Nombrado don Francisco García Vázquez, por Decreto de 26 de mayo último, Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de La Coruña.

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Lugo, para el que fué nombrado por Orden ministerial de 2 de abril de 1949.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1950.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 5 de junio de 1950 por la que se dispone la readmisión al servicio activo del Guardián de primera clase del Cuerpo de Prisiones don Jesús Rey Feas.

Ilmo. Sr.: Resuelto por acuerdo del Consejo de Ministros el expediente de carácter político-social seguido contra el Guardián del Cuerpo de Prisiones, don Jesús Rey Feas, y dispuesta su readmisión al servicio activo con la sanción de inhabilitación, para el desempeño de puestos de mando y confianza, durante cinco años, de conformidad con lo dispuesto en los artículos noveno y décimo de la Ley de 10 de febrero de 1939 y sin que a ningún efecto le pueda ser computado el tiempo que ha permanecido separado

del servicio, a tenor de lo preceptuado en el artículo cuarto de la Ley de 18 de diciembre de 1946.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el referido don Jesús Rey Feas sea reingresado al servicio con la categoría de Guardián de primera clase, y haber anual de 8.000 pesetas, quedando a disposición de ese Centro directivo para su destino donde las necesidades del servicio lo requieran.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de junio de 1950.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 21 de junio de 1950 por la que se nombra a don Domingo Elías Soria Sacáu Secretario del Juzgado Comarcal de Navarredonda de la Sierra (Avila).

Ilmo. Sr.: Declarada desierta en el concurso previo, resuelto con fecha 19 de los corrientes, la Secretaría del Juzgado Comarcal de Navarredonda de la Sierra (Avila), correspondiente al turno de oposición libre.

Este Ministerio ha acordado nombrar Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el citado Juzgado, y el haber anual de diez mil pesetas, a don Domingo Elías Soria Sacáu, número uno de los aspirantes aprobados en las oposiciones libres convocadas por Orden de 20 de octubre de 1949.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de junio de 1950.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 21 de junio de 1950 por la que se nombra a don Lázaro Temprano Rodrigo Secretario del Juzgado Comarcal de Berdún (Huesca).

Ilmo. Sr.: Declarada desierta, en el concurso previo, resuelto con fecha 19 de los corrientes, la Secretaría del Juzgado Comarcal de Berdún (Huesca), correspondiente al turno de oposición restringida.

Este Ministerio ha acordado nombrar Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el citado Juzgado, y el haber anual de diez mil pesetas, a don Lázaro Temprano Rodrigo, número uno de los aspirantes aprobados en las oposiciones restringidas, convocadas por Orden de 26 de octubre de 1949.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de junio de 1950.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

ORDEN de 26 de junio de 1950 por la que se destina a la prisión del partido de Arrecte, como Director de la misma, al Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones don Miguel Rodríguez Pérez.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer, por necesidades del servicio, que el Jefe de Administración Civil

de tercera clase del Cuerno Especial de Prisiones y sueldo de 12.000 pesetas anuales, don Miguel Rodríguez Pérez, que presta sus servicios en el Sanatorio Penitenciario Antituberculoso de Cuéllar, pase a prestarlos como Director de la Prisión del partido de Arceife, donde tomará posesión en el plazo de treinta días, siéndole de abono los gastos de viaje dietas reglamentarias correspondientes a su categoría administrativa y los de traslado de casa, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de julio de 1949 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 26 de enero último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 26 de junio de 1950.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de junio de 1950 por la que se declara jubilado al Catedrático del Conservatorio Profesional de Música y Declamación de Valencia don Tomás Aldás Conesa.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación con fecha 23 del corriente mes de junio,

Este Ministerio ha dispuesto declarar jubilado, con la indicada fecha, a don Tomás Aldás Conesa, Catedrático del Conservatorio Profesional de Música y Declamación de Valencia con el haber pasivo que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de junio de 1950.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 16 de junio de 1950 por la que se convoca a concurso-oposición la cátedra de «Perspectiva» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Perspectiva» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, por fallecimiento de su titular, don José Vidal Vidal.

Este Ministerio ha dispuesto convocar dicha cátedra para su provisión por concurso-oposición con sujeción a los preceptos del Decreto orgánico de 15 de junio de 1942.

Este concurso-oposición se celebrará en Madrid y ante el Tribunal que se designará oportunamente por este Ministerio.

La concurrencia al mismo será libre, entre artistas españoles, mayores de edad, no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que acrediten su adhesión al Régimen.

Los aspirantes presentarán instancia en el Registro General de este Ministerio, dentro del improrrogable plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. A su instancia deberán acompañar la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento, debidamente legalizada si no fuese expedida dentro de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Madrid.

2. Certificado negativo de antecedentes penales.

3. Certificado de adhesión al Régimen o de depuración, en su caso.

4. Certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer, los aspirantes femeninos comprendidos en la edad reglamentaria.

Estos documentos podrán ser sustituidos con la correspondiente Hoja de Servicios por los aspirantes que ejerzan cargos dependientes de este Ministerio.

5. Resguardos de haber abonado en la Habilitación del Departamento la cantidad de 75 pesetas por derechos de oposición y cinco pesetas por formación de expediente.

Podrán presentar los aspirantes como méritos para el concurso los certificados de estudio y los testimonios de su labor profesional y docente que estimen conveniente.

Los opositores se presentarán el día que se les cite ante el Tribunal al que harán entrega de una Memoria sobre la asignatura y el plan docente que se propongan realizar.

El Tribunal procederá en la primera fase del concurso al estudio de los méritos alegados por los aspirantes, valorándolos con sujeción al artículo 18 del Decreto orgánico.

Si estimase que entre los aspirantes no aparece ninguno notoriamente destacado, procederá dentro del plazo de un mes, a la convocatoria de los ejercicios de oposición, entre los que figurará, inexcusablemente, una prueba de suficiencia pedagógica por los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 26 de junio de 1950 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia en el pleito contencioso-administrativo número 940, promovido por la Diputación Provincial de Oviedo.

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 940, promovido por la Diputación Provincial de Oviedo contra Orden de este Ministerio fecha 7 de abril de 1945, sobre ejecución de caminos vecinales y mejora de caminos y vías provinciales, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado, con fecha 18 de marzo último, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos nula y sin efecto la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 7 de abril de 1945, aquí recurrida, y mandamos que se reponga el expediente al estado de dar audiencia en la forma debida a la Diputación Provincial demandante y que, en su vista, y previos los trámites reglamentarios resuelva dicho Ministerio lo que estime procedente.»

Y este Ministerio, de conformidad con lo resuelto en el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus mismos términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1950.

FERNANDEZ-LADREDA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de junio de 1950.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes,

ORDEN de 20 de junio de 1950 por la que se nombra a don José Pérez Pérez Restaurador-Conservador de la Escultura de la Junta de Conservación de Obras de Arte.

Ilmo. Sr.: El Tribunal designado para juzgar los ejercicios de oposiciones a una plaza de Restaurador-Conservador de la Escultura (piedra, madera marfil, etc.), vacante en la Junta de Conservación de Obras de Arte, con fecha 1 de mayo del presente año elevó la reglamentaria propuesta, y resultando del examen de las actas que no se ha promovido protesta alguna ni presentada reclamación de ningún género,

Este Ministerio ha resuelto prestarle su aprobación y, en su consecuencia, nombrar a don José Pérez Pérez, Restaurador-Conservador de la Escultura (piedra, madera, marfil, etc.), con el sueldo anual de ocho mil pesetas, que le será acreditado con cargo al capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto 10, del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1950.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Correos)

Anunciando subasta de contrata urgente para la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Buñol y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Buñol y su estación férrea, en el tipo de seis mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Valencia y Estafeta de Buñol hasta el día 24 de julio próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 29 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Valencia.

Madrid, 28 de junio de 1950.—El Director general, P. A., el Secretario general, M. González.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de vecino de se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 1.200 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

1.358—A. C.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Justicia

Tribunal de oposiciones al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses

Relación de opositores que habiendo abonado los derechos de examen han sido admitidos a la práctica de los ejercicios, y señalamiento de fecha, hora y local en que habrán de presentarse para proceder al sorteo por el que actuarán en los mismos.

CONVOCATORIA DE 30 DE JULIO DE 1949

Relación definitiva de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, clasificados por orden alfabético de apellidos e indicación de los grupos a que se refiere la Ley de 17 de julio de 1947:

| NOMBRE Y APELLIDOS | GRUPO |
|------------------------------------|---------------------|
| Abel y Cid, José Luis | Libre. |
| Acuña Lagos, Darío | Libre. |
| Alameda Garrido, Justo | Libre. |
| Albaqualejo Navarro, José | Libre. |
| Alberti López, Luis | Ex combatiente. |
| Almenar Benajes, Luis | Libre. |
| Almendra Lucas, Joaquín | Libre. |
| Almonacid Hernández, Alejandro | Libre. |
| Alonso Astarloa, Nicolás | Libre. |
| Alonso Baibuená, José María | Ex combatiente. |
| Alonso-Buenaposada Hernández, Luis | Ex combatiente. |
| Alvarez de Lara y García, Ramón | Libre. |
| Amer Planas, Miguel | Libre. |
| Andrés García, Melchor Agustín | Libre. |
| Antolin Saco, Federico | Libre. |
| Antón Ortega, Alberto | Libre. |
| Antón Solé, Custodio | Libre. |
| Aparicio Domínguez, Luis | Huérfano. |
| Arcenegui AVECILLA, Alejandro | Libre. |
| Arcos Pérez, Francisco | Ex combatiente. |
| Arranz del Río, Gregorio | Libre. |
| Arrarte Avestarán, José Miguel | Libre. |
| Astudillo Menéndez, Ramón | Libre. |
| Atienza Ortega, Braulio | Libre. |
| Azcúñaga Lolo, Pedro | Libre. |
| Aznar González, Blas | Libre. |
| Aznárez Sin, Manuel | Ex combatiente. |
| Azofra Cervera, Lorenzo | Libre. |
| Azpilicueta Canal, Enrique | Libre. |
| Báguena Candela, José | Libre. |
| Báguena Candela, Rafael | Libre. |
| Barriuso Pérez, Felipe Jesús | Libre. |
| Bellido Herrero, Leonides | Libre. |
| Bello Mosquera, Antonio | Libre. |
| Berberena Salcedo, Esteban | Libre. |
| Berjón del Fraile, Manuel | Ex combatiente. |
| Bernabéu Gadea, Vicente | Libre. |
| Bernal García, Julián | Libre. |
| Bernal Sánchez, Simón | Libre. |
| Bertrán Capella, Alejo | Libre. |
| Besó Viquer, Pascual | Libre. |
| Besteiro Brea, Antonio | Libre. |
| Blanco Andrade, Vicente | Caballero mutilado. |
| Blanco Solana, José Ramón | Libre. |
| Borrás Pastor, Rafael | Libre. |
| Bosch Coca, Sebastián | Libre. |
| Brasa Bernardo, Maximino | Libre. |
| Bravo Ortega, Anastasio | Libre. |
| Braza Cohucelo, José | Ex combatiente. |
| Brenilla Losada, Juan | Libre. |
| Briñuela Areta, Aureo Antonio | Libre. |
| Bugía Suárez, Baltasar | Libre. |
| Bujalance Frutos, Antonio | Libre. |
| Bustos Jiménez, Francisco | Libre. |
| Caballero Martín, Luis | Libre. |
| Cabecerán Miranda, Sebastián | Ex combatiente. |
| Cabrera Movano, Adrián | Libre. |
| Cabrerizo Botija, Antonio | Libre. |
| Cabrerizo López, Francisco | Libre. |
| Cáceres Ojeda, Santiago | Ex combatiente. |
| Calderón Ampudia, Jesús | Libre. |
| Calero Herrero, Vicente | Libre. |
| Calvin Rodríguez-Valdés, Nicolás | Libre. |
| Calvo Giraldez, Rogelio | Libre. |
| Calvo Moreno, Felipe | Libre. |
| Camacho Medina, Fermín | Libre. |
| Cámara Landete, Manuel | Libre. |
| Cambos Martínez, Francisco | Libre. |
| Campos Martos, Cristóbal | Libre. |
| Campos Paz, José María | Libre. |
| Camps Piera, Juan | Libre. |
| Canalda Adell, Germán | Libre. |
| Caniego López, Angel | Libre. |
| Cantera Alario, Servando | Libre. |
| Canto González, Antonio del | Libre. |
| Camellas Rodríguez, Rafael | Libre. |
| Cañizal Cid, José | Libre. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | GRUPO |
|--|---------------------|
| Capdepón Torrés, Felipe | Libre. |
| Carazo Carnicero, Pedro | Libre. |
| Carbajo Pérez, Moisés | Libre. |
| Cardenosa Jiménez, Waldo de | Ex combatiente. |
| Caruana Navarrete, Francisco | Libre. |
| Carrascal Fraile, Agustín | Libre. |
| Casado Salvador, Feliciano | Libre. |
| Casanova Laborda, Daniel | Libre. |
| Casanova Rodríguez, Francisco | Libre. |
| Casas y Wehrli, Lorenzo | Libre. |
| Castañar Rue, José | Libre. |
| Castiella Zalba, Simón | Libre. |
| Cebrián Cascrán, Justo | Libre. |
| Cerda Bartolomé, Antonio de la | Libre. |
| Cervera Cifuentes, Emilio | Libre. |
| Cid Cid, Jesús | Libre. |
| Cisneros Mesa, Angel Luis | Libre. |
| Clavero González, Gerardo | Libre. |
| Comba Esquerita, Guillermo | Libre. |
| Compán Hanza, Basilio | Libre. |
| Cordero Portillo, Amador | Libre. |
| Cortijo Ayuso, Francisco | Libre. |
| Corral Sánchez, Francisco Antonio | Libre. |
| Costa Fornés, Bartolomé | Libre. |
| Cruz Estrella, José C. | Libre. |
| Cuesta Bianchi, Alvaro | Libre. |
| Delgado Roig, Juan | Libre. |
| Devesa Turia, Enrique | Libre. |
| Díaz Mora, Ramón | Libre. |
| Díaz Novo, José Marino | Libre. |
| Díaz Opacio, Julio | Libre. |
| Diego Martínez, Andrés | Libre. |
| Diéguez Ucelayeta, Plácido | Libre. |
| Diez Arranz, Santiago | Ex combatiente. |
| Domingo Bardají, Jacobo | Libre. |
| Dominguez Casado, José | Libre. |
| Dominguez Fernández, Ramón | Libre. |
| Donato Huerta, Julio | Libre. |
| Durán Linares, Raimundo | Libre. |
| Durán Obiols, Francisco | Libre. |
| Elgoibar Castro, Ignacio de | Libre. |
| Encinas Prieto, Manuel | Libre. |
| Enrique Sánchez, Enrique | Libre. |
| Enriquez Ferrer, Emilio | Libre. |
| Erenas Navas, José María | Libre. |
| Escribá Bustos, Antonio | Libre. |
| Escudero González, Bernardo | Libre. |
| Espacio López, Luis | Libre. |
| Español Acirón, Emilio | Libre. |
| España Carreño, Serafín | Libre. |
| Esteban Múgica, Bernardo | Libre. |
| Eymar Luján, Manuel | Libre. |
| Farré Puyal, José | Ex combatiente. |
| Feljó López Casiano | Libre. |
| Feria Caballero, Santiago | Libre. |
| Fernández Arraiza, Manuel | Libre. |
| Fernández Basave, Enrique | Libre. |
| Fernández Fresneda, Miguel | Libre. |
| Fernández García, José | Libre. |
| Fernández González, Daniel | Caballero mutilado. |
| Fernández González, Rodrigo | Libre. |
| Fernández de la Puente y Herrero, José Ignacio Juan Eladio | Ex combatiente. |
| Fidalgo Díaz, Jaime | Libre. |
| Flórez Vidal, Manuel | Libre. |
| Font Riera, José | Libre. |
| Fornoza Alonso, Antonio | Libre. |
| Frutos Carabias, Lorenzo (1) | Libre. |
| Fuente Bermúdez, Edmundo de la | Libre. |
| Fuentes Castells, Antonio de | Libre. |
| Galán del Hoyo, Antonio | Libre. |

(1) Don Lorenzo Frutos Carabias queda incluido en la presente relación una vez rectificado el error material de información a que obedeció su exclusión de la anterior lista, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de junio último.

| NOMBRE Y APELLIDOS | GRUPO |
|---|-----------------|
| Galbán Aguiño, José María Antonio | Ex combatiente. |
| Gallardo Iñiguez, José María | Libre. |
| Gallego Garbajosa, Prudencia | Libre. |
| Gallego García, Domingo | Libre. |
| García Capilla, José Manuel | Libre. |
| García España, Fernando | Libre. |
| García García, Melchor | Libre. |
| García González, Francisco | Libre. |
| García Hidalgo, Luis | Libre. |
| García-Ibañez Uzquiano, Carlos | Libre. |
| García López-Tello, Pablo | Libre. |
| García Martínez-Corcin, Antonio | Libre. |
| García Miranda, Francisco | Libre. |
| García Prieto, Antonio | Libre. |
| García Vega, Esmeradino Victor | Libre. |
| García Velicia, Antonio | Libre. |
| Getino Robles, Isidoro | Libre. |
| Gil García, Federico | Libre. |
| Gil García, Vicente | Libre. |
| Gil Ustero, José | Libre. |
| Gil Vázquez, Angel | Libre. |
| Jimeno Gracia, Justo Alejandro | Libre. |
| Jimeno Marzal, Emilio | Libre. |
| Ginés Boza, Ramón | Libre. |
| Girela Sánchez, Antonio | Libre. |
| Gisbert Calabuig, Juan Antonio | Libre. |
| Goday Prats, Angel | Libre. |
| Goenaga Goya, José Luis | Libre. |
| Goizueta Romero, Manuel | Libre. |
| Gómez García, Luis | Libre. |
| Gómez Herrera, Pedro Antonio | Libre. |
| Gómez López, José | Libre. |
| Gómez Martínez, Faustino | Libre. |
| Gómez Moya, Antonio | Libre. |
| Gómez Rojas, Alfredo | Libre. |
| Gómez Ruiz, Angel | Libre. |
| Gómez Silva, Olegario | Libre. |
| González Cruz, Alfonso | Libre. |
| González Fernández, Eloy | Libre. |
| González García, Alejandro | Libre. |
| González González, Ricardo | Libre. |
| González López, Rodrigo | Ex combatiente. |
| González López de Haro, Antonio | Libre. |
| González Vidal, Carlos | Libre. |
| González-Villegas Centeno, Rafael | Libre. |
| Gordillo Rosario, Rafael | Libre. |
| Gorgues Torrent, Juan | Libre. |
| Guerra Vidal, Felipe | Libre. |
| Guijarro Martín-Pozuelo, Enrique | Libre. |
| Gullabert Pérez, Rafael | Ex combatiente. |
| Guirriarán Canalejas, Julio | Libre. |
| Gutiérrez Agüero, Francisco | Libre. |
| Gutiérrez Fernández, Adrián | Libre. |
| Gutiérrez García, Mariano | Libre. |
| Guzmán García, Eduardo | Libre. |
| Henares Mendieta, Eduardo | Ex combatiente. |
| Hermida Buenadicha, Victorino | Libre. |
| Hermida Burón, Francisco | Libre. |
| Hernández Juan, José | Libre. |
| Hernández Palacios, Arturo | Libre. |
| Hernández Torres, Pedro | Libre. |
| Hernando Palafox, Alvaro | Libre. |
| Herrera García, Ernesto | Libre. |
| Herrero de Teresa, Juan | Libre. |
| Hidalgo Bragado, Moisés | Libre. |
| Ibañez Nieto, Higinio | Libre. |
| Ibañez Sempere, Fernando | Libre. |
| Iglesias Nadasales, Ricardo | Libre. |
| Illa Munné, José | Libre. |
| Imedio Perea, José Antonio | Libre. |
| Iranzo Loret, José | Libre. |
| Izquierdo Martín, Nazario | Libre. |
| Jiménez del Olmo, Angel | Libre. |
| Jiménez Pinedo, Amalio | Libre. |
| Jiménez Sánchez, Alfonso | Libre. |
| Jiménez Sánchez, Pascual | Libre. |
| Jimeno Romero, José María | Ex combatiente. |
| Jordá Serra, Enrique Antonio | Libre. |
| Juárez Quijano, Santiago | Libre. |
| Lacaci González, Rogelio | Libre. |
| Ladrón de Guevara y González, Andrés | Libre. |
| Ladrón de Guevara y González, Francisco | Libre. |
| Lahoz Villanueva, Laureano | Ex combatiente. |
| Landeira Sánchez, Fernando | Libre. |
| Lanuzza Roig, Francisco | Libre. |
| Lanzarote Cortés, Tomás | Libre. |
| Lastres García, Clemente | Libre. |
| Lázaro Ortiz, Eustaquio | Libre. |
| Lescure Moreno, Luis Felipe | Libre. |
| Limón Miguel, José María | Libre. |
| Linares Pezzi, Miguel de | Libre. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | GRUPO |
|--|-----------------|
| López-Ayllón Gaona, Antonio Elías | Libre. |
| López-Brea Lluria, Francisco | Libre. |
| López Castro, Antonio | Libre. |
| López Jiménez, Jesús Fernando | Libre. |
| López de Goicoechea, Bernardo | Libre. |
| López Jiménez, Juan | Libre. |
| López de Lerma Peñasco, Jesús | Libre. |
| López Portaña, Augusto | Libre. |
| López Quijada, Inocencio | Libre. |
| López Rincón, Tomás | Libre. |
| López Rodríguez, Alvaro | Libre. |
| López Sacristán, Dioscórides | Libre. |
| López Tappero, José | Libre. |
| Luengo del Arco, Clemente | Libre. |
| Luna Pérez, José Luis | Libre. |
| Llisterri Chiner, Praxedes | Libre. |
| Llobregat González, Nicolás | Libre. |
| Llopis Peñas, Andrés | Libre. |
| Llorente Calama, Andrés | Ex combatiente. |
| Maldonado Quiles, Antonio | Ex combatiente. |
| Mallol García, Rogelio | Libre. |
| Marcos Gutiérrez, Enrique | Libre. |
| Mares Delago, Enrique | Libre. |
| Marsillach Cama, José | Libre. |
| Martín Casado, Egimio | Libre. |
| Martín Fernández, Manuel | Libre. |
| Martín-Sonseca Alonso, Manuel | Libre. |
| Martínez Abaira, Gabriel | Libre. |
| Martínez Andrés, Juan | Libre. |
| Martínez Caramés, Modesto | Libre. |
| Martínez Carballo, José | Libre. |
| Martínez Carrera, Eugenio | Libre. |
| Martínez Estrada, José | Libre. |
| Martínez García, Elías | Libre. |
| Martínez Lorenzo, Tomás | Libre. |
| Martínez Martínez, José | Libre. |
| Mata y de la Barrera-Caro, Mario de la | Libre. |
| Mata Ferrero, Gonzalo de | Libre. |
| Mataix Plana, Eugenio | Libre. |
| Mateos Coronas, José | Libre. |
| Mateos Moreno, Jaime | Libre. |
| Maza Alvarez, José Alvaro | Libre. |
| Medrano González, Félix | Libre. |
| Méndez Morillo, Eduardo | Libre. |
| Merdez García, Cándido | Libre. |
| Mira Rodríguez, Juan | Libre. |
| Moldenhauer Gea, Federico | Libre. |
| Molina Caballero, José | Libre. |
| Molina Ruiz, Carlos | Libre. |
| Molinero Fernández, Pablo | Libre. |
| Montes Jovellar e Ibarra, Francisco de | Libre. |
| Montejo Esbri, José María | Libre. |
| Moral Torres, Juan | Libre. |
| Morales Belda, Francisco Javier | Libre. |
| Morales López, Antonio | Libre. |
| Moreno y González Corroto, Jesús | Libre. |
| Moreno Sainz, Manuel | Ex combatiente. |
| Morillas Martínez, Damian | Libre. |
| Moro Vigal, Julio | Libre. |
| Mosquera Souto, Francisco | Libre. |
| Muñiz León, Rafael | Libre. |
| Muñoz Blanc, Manuel | Libre. |
| Muñoz, Muñoz, Gonzalo | Libre. |
| Muñoz Pérez, José | Libre. |
| Muñoz-Rivero López, Emilio | Libre. |
| Mur Sarasa, Antonio | Libre. |
| Murcia García, Antonio | Libre. |
| Murcia Junquera, Francisco | Libre. |
| Muxi Olives, Agustín | Libre. |
| Navarro Cardoso, Estanislao | Ex combatiente. |
| Navarro Tafalla, Juan Antonio | Libre. |
| Núñez Garralón, Carlos | Libre. |
| Núñez Rozas, Justo | Libre. |
| Obach Cirera, Ramón | Libre. |
| Olavides García-Inés, José Eugenio | Libre. |
| Oliveros Pérez, José Carlos | Libre. |
| Onega Basanta, Arcadio | Libre. |
| Onate y Prendergast, Eugenio de | Libre. |
| Orduña Prieto, Crescencio | Libre. |
| Orellana Rodríguez, José Manuel | Libre. |
| Orós Dionis, Pedro Daniel | Libre. |
| Ortega Sagrista, Eduardo | Libre. |
| Ortiz García, Urbano | Libre. |
| Ortuño Medina, Diego | Libre. |
| Orusco Hernando, Marino | Libre. |
| Palacios Caballero, Francisco | Libre. |
| Palerque Chamón, Emilio | Libre. |
| Pardo Canalis, Julio | Ex combatiente. |
| Pastor Freixá, José María | Libre. |
| Pastor Mejuto, José | Libre. |
| Pastor Zurita, Leonardo | Libre. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | GRUPO |
|---|-----------------|
| Patricio Herrera, Manuel | Libre. |
| Pau Ariaga, Antonio | Ex combatiente. |
| Paula Marino, José de | Libre. |
| Paumard Molina, César | Libre. |
| Paz y de Paz, Andrés de | Libre. |
| Pelayo Sánchez de Molina, J. Antonio | Libre. |
| Pelayo Velarde, Francisco | Libre. |
| Pelayo Velarde, Ricardo | Libre. |
| Penalva Amorós, Francisco | Libre. |
| Peña García, Antonio | Libre. |
| Peña Neila, Florencio | Libre. |
| Peña Rubio, José | Libre. |
| Peña Sánchez, José Francisco | Libre. |
| Peña Villanueva, Enrique | Libre. |
| Peñalver Infante, Rafael | Libre. |
| Perales Herrero, Narciso | Libre. |
| Pereira Martínez, Augusto | Libre. |
| Pérez Alonso, Francisco | Libre. |
| Pérez Carreño, Luis | Libre. |
| Pérez Fernández, Manuel | Libre. |
| Pérez Folgado, Juan | Libre. |
| Pérez Gálvez, Santiago | Libre. |
| Pérez Gregorio, Antonio José | Libre. |
| Pérez Griffo, Antonio | Ex combatiente. |
| Pérez Mendoza, Rodolfo | Libre. |
| Pérez Modrego, Severino | Libre. |
| Pérez Pardo, Antonio | Libre. |
| Pérez Pedrón, Mariano | Libre. |
| Pérez de Petinto y Alonso Martínez, José Manuel | Libre. |
| Pérez Ruiz, Juan Antonio | Libre. |
| Pérez Sanz, José | Libre. |
| Pérez del Valle, Amancio | Libre. |
| Picazo Rodríguez, Manuel | Libre. |
| Pisón Sáez, Agustín | Libre. |
| Pons Latorre, Avelino | Libre. |
| Prieto Fernández, Luis | Libre. |
| Pujol Bordanova, José María | Libre. |
| Pujol Fort, Andrés | Libre. |
| Pulido Vázquez, Camilo | Libre. |
| Querejeta Zubía, José María | Libre. |
| Ramírez González-Villegas, Manuel | Libre. |
| Ramírez Román, Ildefonso | Libre. |
| Ramos Richart, Mario | Libre. |
| Rebelles Acosta, Fernando | Libre. |
| Recarte Casanova, Enrique | Libre. |
| Regueras Galende, Fernando | Ex combatiente. |
| Reguero Eliz, Toribio | Libre. |
| Remón Miranda, Cesáreo | Libre. |
| Retamar González, Juan | Libre. |
| Rey Aparicio, Jesús | Libre. |
| Rey Santa María, Alfonso | Ex combatiente. |
| Riaza y Peña, Manuel | Libre. |
| Rico Varona, Antonio | Libre. |
| Riera Doménech, Antonio | Libre. |
| Ricbó Nigorra, Pedro | Libre. |
| Rivero Macías, Miguel | Libre. |
| Rodríguez Caldeiro, Manuel | Libre. |
| Rodríguez Lafora Zavala, Víctor | Libre. |
| Rodríguez Lozano, Francisco | Libre. |
| Rodríguez Marin, José | Libre. |
| Rodríguez Matilla, Félix | Libre. |
| Rodríguez Raposo, José Francisco | Libre. |
| Rodríguez Revuelta, Sinforoso | Libre. |
| Rodríguez San Juan, Ricardo | Libre. |
| Rodríguez Sandomis, Mariano Emiliano | Libre. |
| Rodríguez Santos, Tomás Francisco | Libre. |
| Rodríguez Solís, Enrique | Libre. |
| Roiz Díaz, Eloy | Libre. |
| Rojás del Pozo, Luciano | Libre. |
| Roldán Calleja, Ramón | Libre. |
| Román Román, Pedro | Libre. |
| Román Sanguino, Germán | Libre. |
| Romero Conesa, José | Libre. |
| Roquero Sanz, Juan | Libre. |
| Rubies Arellés, Alberto | Libre. |
| Rubio Mallo, Francisco | Libre. |
| Ruiz Castellanos, Ramón | Libre. |
| Ruiz Fernández, Angel | Libre. |
| Ruiz Marín, Miguel | Libre. |
| Ruiz Méndez, Cristóbal | Libre. |

| NOMBRE Y APELLIDOS | GRUPO |
|--|---------------------|
| Ruiz Moreno, Melchor | Libre. |
| Ruiz Sánchez, Rafael-Angel | Libre. |
| Ruiz Siles, Francisco | Libre. |
| Ruiz Siles, Ramon | Libre. |
| Sabater Sanz, Antonio | Libre. |
| Sada Tejero, Victor Manuel | Libre. |
| Sáez y Causillas, Antonio | Libre. |
| Salcedo Manrique, José | Libre. |
| Salces Blesa, Antonio | Libre. |
| Saldaña Debesa, Regino | Libre. |
| Salvan Martí, Juan | Libre. |
| Sánchez-Arcilla de la Pascua, Agustín | Libre. |
| Sánchez Galán, José | Libre. |
| Sánchez Hernández, Manuel | Libre. |
| Sánchez López, Jerónimo | Libre. |
| Sánchez Maidonado, Gabriel | Libre. |
| Sánchez-Morata y Martín Luis | Libre. |
| Sánchez-Pedreño Martínez, José Manuel | Libre. |
| Sancho Pérez, Juan | Libre. |
| Santonja Alonso, Manuel | Ex combatiente. |
| Sanz Burgos, Ruperto | Libre. |
| Sanz Espinosa, Benito | Libre. |
| Sanz Sanz, Priscilo | Ex combatiente. |
| Sanz Villuendas, Luis | Libre. |
| Sedeño Niño, Alfonso | Libre. |
| Seguí Mercadal, Mateo | Huérfano. |
| Sendino García, Eustaquio | Libre. |
| Serrano Tomé, Emilio | Libre. |
| Sesma Quintana, Angel Gabriel | Libre. |
| Sicilia Ortega, Manuel | Libre. |
| Sierra Viguera, José | Libre. |
| Solá Coderech, Joaquín | Libre. |
| Soler Roca, Gabriel | Libre. |
| Solis Cordero, Hermenegildo | Libre. |
| Somoza Romay, Antonio | Libre. |
| Sosa Arnau, Pedro | Libre. |
| Suso Artigas, Santiago | Libre. |
| Tarragón Igual, Alfredo | Libre. |
| Tascón Alvarez, Ricardo | Libre. |
| Tatay Puchol, Rafael | Ex combatiente. |
| Tejedor del Cerro, Antonio | Libre. |
| Tello Margeli, Fernando | Libre. |
| Tena Núñez, José Luis | Ex combatiente. |
| Thomas Mendara, Rafael | Libre. |
| Toledano Martínez, Celestino | Libre. |
| Toral Antonaya, José | Libre. |
| Torrá Mayol, Fernando | Libre. |
| Torre, Mallavia, Hipólito de la | Libre. |
| Torres-Dulce Ruiz, Aurelio | Libre. |
| Torres Sastre, Guillermo | Libre. |
| Torres Valcázar, José | Libre. |
| Torres Vicente, Francisco | Libre. |
| Toscano Uceda, Juan Mateo | Libre. |
| Trápaga y Sánchez-Bravo, Luis | Libre. |
| Trincado Dopereiro, Pablo | Ex combatiente. |
| Urien Undabeitia, José | Libre. |
| Urrutia Larrea, José Manuel | Libre. |
| Val Dávila, Rogelio | Libre. |
| Valtuena Borque, José Antonio | Libre. |
| Vallejo-Nájera Botas, Juan Antonio | Libre. |
| Vázquez Alvarez, Cándido | Libre. |
| Vázquez Rodríguez, Francisco | Libre. |
| Velázquez González, José | Caballero mutilado. |
| Verdeguer Sirena, Miguel | Libre. |
| Vicente de Sandoval, Francisco de Asís | Libre. |
| Vicente Vaquero, Joaquín | Libre. |
| Vicente Vicente, Joaquín | Libre. |
| Vidal Moner, Manuel | Libre. |
| Viejo Fontela, Antonio | Libre. |
| Villacian Abollo, José de | Libre. |
| Villalonga Guerra, Cipriano | Libre. |
| Villar González, Julio | Libre. |
| Villarta Martín-Gamero, Manuel | Libre. |
| Villodres Podadera, José | Libre. |
| Viola Sauret, Enrique | Libre. |
| Vias Prada, Jacinto | Libre. |
| Yra Parra, Marcos | Libre. |
| Yúfera Espejo, José | Libre. |
| Zamora Andrés, Juan Antonio | Libre. |
| Zaragoci Moliner, José | Libre. |
| Zarzo Calvo, Pedro | Libre. |

Conforme a lo que previene la norma cuarta del artículo 8º del Reglamento de 14 de mayo de 1948, por el que se han de registrar estas oposiciones, en relación con la Orden de convocatoria de las mis-

mas de 30 de julio de 1949, se anuncia a los opositores que el sorteo de los mismos para determinar el orden en que han de actuar se verificará el viernes, día 7 de los corrientes, a las seis de la tarde,

en el local de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Madrid, 1 de julio de 1950.—El Secretario del Tribunal, Fernández Cabeza.—Visto bueno, el Presidente, Bermúdez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Rectificación a la Circular 746, reguladora de la campaña 1950-51 de cereales y leguminosas.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 174, de 23 de junio de 1950, la referida Circular, se han observado errores de transcripción, que a continuación se rectifican:

Artículo 1.º Párrafo primero, dos últimas líneas, deben decir: «... consumo de sus ganados, ni a la ceba del ganado de cerda y del vacuno...»

Art. 11. Apartado b), debe decir: «b) Recoger por sí misma los datos individuales de los agricultores del término a efectos análogos al anterior caso.»

Art. 62. Párrafo tercero, línea primera, debe decir: «Como no todos los piensos pueden suministrarse...»

Art. 75. Párrafo segundo, línea primera, debe decir: «Para el trigo nacional, el precio de...»

Art. 82. Párrafo segundo, línea séptima, debe decir: «... su fábrica, con independencia de los cupos...»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Anunciando la expropiación y la urgente ocupación de la finca «Maruanas», sita en el término municipal de El Carpio (Córdoba), por el Instituto Nacional de Colonización.

Declarada de interés social, por Decreto de 10 de marzo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de marzo de 1950), la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de la finca «Maruanas», sita en el término municipal de El Carpio (Córdoba), así como la urgente ocupación del citado inmueble, con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica, en cumplimiento del artículo tercero de la misma, el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos, que el día 12 de julio de 1950, a las once horas, y en la finca «Maruanas», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la misma, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Madrid, 26 de junio de 1950.—El Director general, F. Montero.

2.003—A. C.

Anunciando la expropiación y la urgente ocupación de la finca «Charco Riáñez», sita en el término municipal de El Carpio (Córdoba), por el Instituto Nacional de Colonización.

Declarada de interés social, por Decreto de 10 de marzo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de marzo de 1950), la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de la finca «Charco Riáñez», sita en el término municipal de El Carpio (Córdoba), así como la urgente ocupación del citado inmueble, con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica, en cumplimiento del artículo tercero de la misma, el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos, que el 12 de julio de 1950, a las diez

horas, y en la finca «Charco Riáñez», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la misma, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Madrid, 26 de junio de 1950.—El Director general, F. Montero.

2.004—A. C.

Anunciando la expropiación y la urgente ocupación de la finca «El Toril y Las Labores», sita en los términos municipales de Azuaga y Granja de Torrehermosa (Badajoz), por el Instituto Nacional de Colonización.

Declarada de interés social, por Decreto de 3 de marzo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de marzo de 1950), la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de la finca «El Toril y Las Labores», sita en los términos municipales de Azuaga y Granja de Torrehermosa (Badajoz), así como la urgente ocupación del citado inmueble, con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica, en cumplimiento del artículo tercero de la misma, el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos, que el día 12 de julio de 1950, a las once horas, y en la finca «El Toril y Las Labores», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la misma, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Madrid, 26 de junio de 1950.—El Director general, F. Montero.

2.005—A. C.

Anunciando la expropiación y la urgente ocupación de la finca «Torre Perales», sita en el término municipal de Negrilla de Palencia (Salamanca), por el Instituto Nacional de Colonización.

Declarada de interés social, por Decreto de 3 de marzo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de marzo de 1950), la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de la finca «Torre Perales», sita en el término municipal de Negrilla de Palencia (Salamanca), así como la urgente ocupación del citado inmueble, con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica, en cumplimiento del artículo tercero de la misma, el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos que el día 12 (doce) de julio de 1950, a las once horas, y en la finca «Torre Perales», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la misma, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Madrid, 26 de junio de 1950.—El Director general, F. Montero.

2.002—A. C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Adjudicando las subastas de las obras que se indican a los señores y entidades que se citan.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Defensa de la vega de Sotomayor contra las avenidas del río Tajo frente

a los tranzones números 2 y 3, en Aranjuez», a don José Alcobá Conde, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.589.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 2.277.258,78 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata y con los beneficios que se deriven de la aplicación del Decreto de 28 de abril de 1950.

De orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de junio de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ordenador Central de Pagos.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras del proyecto modificado del de replanteo de conducción de aguas potables para abastecimiento de Villahermosa del Río (Castellón) a don Jesús Abizanda Ferrer, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 397.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 401.620,06 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata y con los beneficios que se deriven de la aplicación del Decreto de 28 de abril de 1950.

De orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de junio de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ordenador Central de Pagos.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de terminación entre los perfiles 164 al 290 del canal de Las Bardenas, trozo IV, a «Ingeniería y Construcciones Marcor, Sociedad Anónima», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 9.598.532,19 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 12.563.523,81 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata y con los beneficios que se deriven de la aplicación del Decreto de 28 de abril de 1950.

De orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de junio de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ordenador Central de Pagos.

(Sección de Obras Hidráulicas)

Anunciando subasta de las obras de «Nueva estación de aforos sobre el río Segura a su paso por la capital de Murcia».

Hasta las trece horas del día 24 de julio próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.098.445,28 pesetas.

La fianza provisional, a 21.480 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de julio, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas.

licas y en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Madrid, 26 de junio de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

1.357—A. C.

Anunciando subasta de las obras de «Nueva estación de afloros en el río Segura a su paso por Cieza (Murcia)».

Hasta las trece horas del día 24 de julio próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 713.906,67 pesetas.

La fianza provisional, a 14.280 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de julio, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Madrid, 26 de junio de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

1.356—A. C.

Anunciando subasta de las obras de «Estación de afloros del Tesorillo, en el río Guadiaro (Cádiz)».

Hasta las trece horas del día 24 de julio próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Sur de España, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 312.019,34 pesetas.

La fianza provisional, a 6.245 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de julio, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Sur de España.

Madrid, 26 de junio de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

1.355—A. C.

Anunciando subasta de las obras de «Saneamiento de Vilamitjana (Lérida)».

Hasta las trece horas del día 24 de julio próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 286.682,33 pesetas.

La fianza provisional, a 5.735 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de julio, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

licas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 26 de junio de 1950.—El Director general, Francisco García de Sola.

1.354—A. C.

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Autorizando a Brisamar, S. A., Inmobiliaria Hoteles y Balnearios, para construir un murete en la playa de Comarruga, en San Vicente de Calders (El Vendrell, Tarragona).

Visto el expediente incoado por la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona a instancia de don Juan Trillas Bragulat, solicitando autorización para construir un murete de contención y protección del paseo junto a la playa de Comarruga, en el término municipal de Vendrell y frente al hotel balneario de Comarruga, en San Vicente de Calders;

Resultando que lo solicitado se halla comprendido en la vigente Ley de Puertos y que el expediente ha sido tramitado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para su ejecución;

Resultando que la petición ha sido sometida a información pública, sin que se haya presentado reclamación en contra, y que la información oficial ha sido favorable al otorgamiento de la concesión, tanto por lo que afecta al Ayuntamiento de Vendrell como a la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, a la Subsecretaría de la Marina Mercante y por parte de la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona;

Considerando que la concesión debe ser otorgada con carácter oneroso, esto es, sujeta al pago de un canon;

Considerando que la Asesoría Jurídica de este Ministerio ha informado que es títima suficiente la nueva documentación aportada por el peticionario a los efectos de representar a la Sociedad Brisamar, S. A. Inmobiliaria Hoteles y Balnearios, en el expediente instruido para la construcción del murete de contención y protección en la mencionada playa,

Este Ministerio, de acuerdo con la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto acceder a lo solicitado con las condiciones siguientes:

1.ª Se autoriza a don Juan Trillas Bragulat, como Gerente de Brisamar, Sociedad Anónima Inmobiliaria Hoteles y Balnearios, para construir un murete en la playa de Comarruga, en San Vicente de Calders, del término municipal de Vendrell, y frente al hotel balneario, con estricta sujeción al proyecto suscrito en octubre de 1947, y que se ha presentado en unión de la petición, salvo las modificaciones de detalle que puedan autorizarse por la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona al realizarse el replanteo.

2.ª No podrá dedicarse el terreno ocupado ni las obras que se realicen en el mismo a fines ni usos distintos a aquellos para los cuales es concedida la presente autorización, quedando obligado el concesionario a conservarlas en buen estado y en condiciones de su normal utilización.

3.ª Se otorga esta concesión en precario, sin plazo limitado, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 47 de la vigente Ley de Puertos.

4.ª Las obras se comenzarán dentro

de un plazo de tres meses y quedarán terminadas en el de un año, contados ambos plazos a partir de la fecha de la presente autorización.

5.ª El concesionario quedará obligado a solicitar de la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona la práctica del replanteo y a ingresar el importe de su presupuesto en la Pagaduría de la misma en tiempo y forma de modo que pueda verificarse este dentro del plazo fijado para comenzar las obras. Del resultado del replanteo se levantarán acta y plano, en los que se hará constar la superficie ocupada, cuyos documentos serán sometidos a la aprobación de la Superioridad.

6.ª Durante la realización de las obras, estarán sometidas a la inspección de la referida Jefatura, y después de terminadas quedarán bajo la vigilancia de dicho Servicio, al que habrán de ser sometidos los correspondientes proyectos de conservación o reparación que hayan de realizarse en las mismas.

7.ª Terminadas las obras, el concesionario lo pondrá en conocimiento de dicha Jefatura de Obras Públicas, a fin de proceder a su reconocimiento extendiéndose acta de su resultado que será sometida también a la aprobación de la Superioridad.

8.ª Todos los gastos que originen el replanteo, la inspección y el reconocimiento de las obras serán de cuenta del concesionario, quien deberá reintegrar, además, la concesión con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre y elevar la fianza depositada, en el plazo de un mes, desde el otorgamiento de la concesión y antes del replanteo, al 5 por 100 del importe de las obras.

9.ª Si transcurrido el plazo señalado para comenzar las obras no se hubieran empezado éstas ni solicitado prórroga por el concesionario, se considerará, desde luego y sin más trámites, anulada la concesión, quedando a favor del Estado la fianza depositada.

10. El concesionario abonará un canon de veinticinco céntimos por metro cuadrado y año de superficie ocupada, por semestres adelantados, en el Grupo de Puertos Barcelona-Tarragona, a disposición de la Comisión Administrativa de Puertos, a cargo directo del Estado, y a partir de la fecha de otorgarse la presente autorización. Este canon será revisable por la Administración, cuando se estime por la misma que concurran circunstancias que lo justifiquen.

11. El concesionario queda obligado a atenerse a lo dispuesto en las Leyes del Trabajo, de Protección a la industria nacional, Retiro obrero y demás disposiciones de carácter social actualmente en vigor o que se dicten en lo sucesivo; a cumplir lo que sea aplicable a esta concesión del vigente Reglamento de Costas y Fronteras y a respetar las servidumbres de vigilancia litoral y salvamento.

12. La falta de cumplimiento por el concesionario de cualquiera de las condiciones anteriores será causa de caducidad de la concesión, y llegado este caso se procederá con arreglo a lo determinado en las disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento, el de la Empresa de referencia y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 21 de junio de 1950.—El Director general, Luis M. de Vidales.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Tarragona,